

dos plazas de Cartero urbano vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Carteros urbanos don Lorenzo Izquierdo Gómez y don Idefonso López Lerma, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso Auxiliares de Correos de los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril último, para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Correos vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir tres de dichas plazas a los Auxiliares del Cuerpo Mixto de Correos don José Alfaro Ortega, don Eusebio Martín Enrique Palacio Linares y don Miguel Ruiz de Velasco Tallada, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso Practicantes en Medicina y Cirugía de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para la provisión de plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Practicantes en Medicina y Cirugía: don Antonio Cabrera Ros, don Antonio Barrejón Carrionero, don Esteban Saldaña San Andrés, don Julio Carnerero Fernández, don Victor Manuel Pascual Bonmati, don Mariano Castejón Barra, don José Burón Alonso, don Santiago Lete Echave, don Antonio Varea Santiago, don Alejandro García García y don Florencio Roldán Salvador, que percibirán los emolumentos correspondientes, con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se dispone la baja del Cabo primero Ramón Amorós Navarro en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en las Fuerzas dependientes del Ministerio del Ejército el Cabo primero Ramón Amorós Navarro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su baja en el Grupo de Policía número 1 de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de agosto de 1961 por la que se nombra al Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Rivera Depositario-Pagador de la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Intendencia (E. A.) del Ejército de Tierra don Manuel Morales Rivera,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Depositario-Pagador de la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el de Administrador de Hospitales del Servicio Sanitario de la misma, que venía desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese del Cabo primero de la Guardia Civil don José Alamo Camarero en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo primero de la Guardia Civil don José Alamo Camarero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 3 del próximo octubre, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Alfárez de Intendencia don Saturnino Hernández Soto.—Laboratorio de Ingenieros de Ejército en Madrid.—Málaga.

Brigada de Infantería don Félix Carazo Castrillo.—Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.—Zaragoza.

Brigada de Infantería don Antonio Rodríguez Serván.—Centro de Telecomunicación de Barcelona.—Tarrasa (Barcelona).